



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL - PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

Ciudad y fecha: PITALITO HUILA 23 DE ENERO DE 2026
Nombre del funcionario que lo diligencia: MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita: RECTORÍA
Tipo de Contratación: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.027 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO; para lo cual se elabora el presente documento, que contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de REGIMEN ESPECIAL; según Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de su sede principal, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad para la comunidad educativa.

Actualmente, se evidencian necesidades de mantenimiento en zonas verdes, cubiertas, canales, sistemas de drenaje y unidades sanitarias, ocasionadas por el desgaste natural derivado del uso continuo, las condiciones climáticas y la acumulación de material vegetal, humedad y residuos, lo cual puede generar afectaciones en la infraestructura y riesgos para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Por lo anterior, se hace necesario ejecutar labores de mantenimiento locativo menor, orientadas a la conservación y adecuada operación de las instalaciones, prevención de deterioros mayores y cumplimiento de las condiciones mínimas de higiene y seguridad requeridas para la prestación del servicio educativo, sin que dichas actividades impliquen construcción, ampliación o modificación estructural de la infraestructura existente.

Para atender estas necesidades, se requiere contratar a todo costo el mantenimiento de zonas verdes, limpieza y adecuación de sistemas de aguas lluvias, limpieza de cubiertas y canales, y mantenimiento de unidades sanitarias de la sede principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito.

Que en el Decreto No. 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.1.6.3.11. *Utilización de los recursos*. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: numeral 2: "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva."

Que el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante Acta No. 1 de 20 de enero de 2026.

Estas necesidades están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de 2026.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la sede principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, que incluya labores de mantenimiento de zonas verdes, limpieza y adecuación de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

cubiertas, canales, bajantes y sistemas de drenaje, mantenimiento locativo menor y reparación de unidades sanitarias, con el fin de conservar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y funcionamiento, sin que se generen modificaciones estructurales a la infraestructura existente.

A. Objeto del Contrato

EL OBJETO DEL CONTRATO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 72102900

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES
F - SERVICIOS	72 - SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO.	10 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	29 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

C. Especificaciones Técnicas

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física, que comprende el mantenimiento de zonas verdes, limpieza de material vegetal, adecuación del sistema de aguas lluvias, mantenimiento de unidades sanitarias y revisión, mantenimiento y limpieza de cubiertas, conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

1. SEDE PRINCIPAL

1.1 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.1.1	ROSERÍA CON GUADAÑA DE ZONAS VERDES; INCLUYE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	HECTAREA	2
1.1.2	PODA DE CERCA VIVA EN LIMÓN SWINGLEA A 2,5 METROS DE ALTURA; INCLUYE DISPOSICIÓN DE ANDAMIOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	ML	60



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.1.3	LIMPIEZA DE CUNETA DE LA CANCHA DE FÚTBOL, (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	340
1.1.4	LIMPIEZA CUNETA DE DESAGÜES UBICADOS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y ZONA DEL BOSQUE (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	30
1.1.5	RETIRO DE ESCOMBRO	VIAJE	3
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:			
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (Incluye herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	UNIDAD	4
1.2.2	LIMPIEZA CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	90
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA (CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPOESCUELA)	ML	370
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	80
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS; DE BASURA Y MATERIAL VEGETAL (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	400
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:			
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS Y ACOPLES PLÁSTICOS y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	UNIDAD	14
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	10



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2. MANTENIMIENTO LOCATIVO MENOR – GARITA DE ACCESO

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE LA GARITA, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE, SELLADO DE PUNTOS CRÍTICOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	Global	1
2.2	TRATAMIENTO INTEGRAL CONTRA HUMEDAD, INCLUYE APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTIHUMEDAD EN MUROS Y ZONAS AFECTADAS	Global	1
2.3	RETIRO DE PAÑETE DETERIORADO POR HUMEDAD Y HONGOS, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Global	1
2.4	REPOSICIÓN DE PAÑETE EN MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES (CEMENTO, ARENA, ADITIVOS) Y MANO DE OBRA	Global	1
2.5	PINTURA GENERAL DE LA GARITA, INCLUYE SELLADOR, PINTURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	Global	1
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO, INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	Unidad	1
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYE GRIFERÍA BÁSICA Y MANO DE OBRA	Unidad	1

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

- Ejecutar a todo costo el objeto del Contrato de Prestación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la sede principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas, el presupuesto anexo y la propuesta presentada.
- Realizar las actividades de mantenimiento de zonas verdes, limpieza y mantenimiento de cubiertas, canales y sistemas de drenaje, mantenimiento de unidades sanitarias y mantenimiento locativo menor, conforme a las cantidades y condiciones técnicas establecidas.
- Rendir y elaborar los informes de actividades, avances y demás acciones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato durante su ejecución.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- d) Presentar la factura o cuenta de cobro, según corresponda, cumpliendo los requisitos legales vigentes, detallando el servicio prestado, el valor correspondiente, los impuestos a que haya lugar y el valor total.
- e) Garantizar que las actividades se ejecuten con calidad, oportunidad y observando las normas de seguridad, salud en el trabajo y manejo ambiental aplicables.
- f) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad, anomalía o situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- g) Atender las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato dentro del marco del objeto contractual y la normatividad vigente.
- h) Las demás obligaciones que, sin desnaturalizar el objeto del contrato, sean asignadas por el supervisor del mismo.

2. Obligaciones Generales:

- a) Cumplir con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de la sede principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.
- b) Rendir y elaborar los informes de actividades, avances y demás acciones que le sean solicitadas durante el desarrollo del contrato.
- c) Actuar en todas las etapas contractuales bajo los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
- d) Atender dentro de los plazos establecidos por la Institución Educativa los requerimientos de aclaración o información que le sean formulados.
- e) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, requisito indispensable para el trámite de cualquier pago.
- f) Colaborar con el suministro de la información requerida por los organismos de control del Estado o cualquier autoridad competente, relacionada con la ejecución, seguimiento o verificación del contrato.
- g) Mantener disponibilidad para atender los requerimientos del supervisor del contrato durante la ejecución del mismo.
- h) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, dentro del marco del objeto contractual y la normatividad vigente.
- i) Abstenerse de acceder a peticiones, presiones o amenazas de terceros que pretendan influir indebidamente en la ejecución del contrato.
- j) Guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante el desarrollo del contrato.
- k) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, conforme a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- l) Mantener actualizado su domicilio y datos de contacto durante toda la vigencia contractual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

- a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
- b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

Quince días (15) máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista ejecutará las actividades de mantenimiento de zonas verdes, limpieza de material vegetal, adecuación del sistema de aguas lluvias, mantenimiento de unidades sanitarias y mantenimiento locativo menor de la garita de acceso en la **Sede Principal de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito**, y demás áreas que indique el supervisor del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, por la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. **CONVOCTORIA PUBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1. 5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan.

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, incluidos los costos directos e indirectos; obteniendo el siguiente resultado.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
SEDE PRINCIPAL					
1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:					
1.1.1	ROSERÍA CON GUADAÑA DE ZONAS VERDES; INCLUYE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	HECTAREA	2	\$4.000.000	\$4.000.000
1.1.2	PODA DE CERCA VIVA EN LIMÓN SWINGLEA A 2,5 METROS DE ALTURA; INCLUYE DISPOSICIÓN DE ANDAMIOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	ML	60	\$600.000	\$600.000
1.1.3	LIMPIEZA DE CUNETA DE LA CANCHA DE FÚTBOL, (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	340	\$1.088.000	\$1.190.000
1.1.4	LIMPIEZA CUNETA DE DESAGÜES UBICADOS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y ZONA DEL BOSQUE (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	30	\$96.000	\$105.000
1.1.5	RETIRO DE ESCOMBRO	VIAJE	3	\$450.000	\$450.000
SUBTOTAL				\$6.234.000	\$6.345.000
1.2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:					
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJÁS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (Incluye herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	UNIDAD	4	\$320.000	\$340.000
1.2.2	LIMPIEZA CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	90	\$630.000	\$630.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA (CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPOESCUELA)	ML	370	\$1.184.000	\$1.295.000
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	80	\$560.000	\$560.000
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS; DE BASURA Y MATERIAL VEGETAL (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	400	\$1.280.000	\$1.400.000
SUBTOTAL				\$3.974.000	\$4.225.000
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:					
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS Y ACOPLES PLÁSTICOS y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	UNIDAD	14	\$980.000	\$980.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	10	\$700.000	\$700.000
SUBTOTAL				\$1.680.000	\$1.680.000
2. MANTENIMIENTO LOCATIVO MENOR – GARITA DE ACCESO					
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE LA GARITA, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE, SELLADO DE PUNTOS CRÍTICOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA	Global	1	1.200.000	1.200.000
2.2	TRATAMIENTO INTEGRAL CONTRA HUMEDAD, INCLUYE APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTIHUMEDAD EN MUROS Y ZONAS AFECTADAS	Global	1	650.000	670.000
2.3	RETIRO DE PAÑETE DETERIORADO POR HUMEDAD Y HONGOS, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Global	1	600.000	600.000
2.4	REPOSICIÓN DE PAÑETE EN MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES (CEMENTO, ARENA, ADITIVOS) Y MANO DE OBRA	Global	1	550.000	600.000
2.5	PINTURA GENERAL DE LA GARITA, INCLUYE SELLADOR, PINTURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	Global	1	450.000	450.000
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO, INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	Unidad	1	200.000	200.000
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYE GRIFERÍA BÁSICA Y MANO DE OBRA	Unidad	1	150.000	160.000
SUBTOTAL				\$3.800.000	\$ 3.880.000
TOTAL, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS				\$ 15.688.000	16.130.000

C. Determinación del Valor del Contrato:

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso y teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas, la IEM Nacional establece como valor máximo de referencia la propuesta de menor valor, por ser la que mejor se ajusta al presupuesto disponible.

En este sentido, se determina como valor estimado del contrato la suma de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$15.688.000)** incluido IVA, monto que se considera razonable y acorde con las necesidades institucionales.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SEDE PRINCIPAL					
1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES:					
1.1.1	ROSERÍA CON GUADAÑA DE ZONAS VERDES; INCLUYE DISPOSICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	HECTAREA	2	\$2.000.000	\$4.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

1.1.2	PODA DE CERCA VIVA EN LIMÓN SWINGLEA A 2,5 METROS DE ALTURA; INCLUYE DISPOSICIÓN DE ANDAMIOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS E INSUMOS.	ML	60	\$10.000	\$600.000
1.1.3	LIMPIEZA DE CUNETA DE LA CANCHA DE FÚTBOL, (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	340	\$3.200	\$1.088.000
1.1.4	LIMPIEZA CUNETA DE DESAGÜES UBICADOS DETRÁS DEL BLOQUE CUATRO Y ZONA DEL BOSQUE (Incluye Retiro de maleza, sedimentación y/o basura, incluye Herbicida, equipo de fumigación, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	30	\$3.200	\$96.000
1.1.5	RETIRO DE ESCOMBRO	VIAJE	3	\$150.000	\$450.000
SUBTOTAL					\$6.234.000
2. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUBIERTAS, CANALES, BAJANTES, CUNETAS Y CAJILLAS:					
1.2.1	LIMPIEZA DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE AGUAS LLUVIAS (Incluye herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	UNIDAD	4	\$80.000	\$320.000
1.2.2	LIMPIEZA CUBIERTAS DE AULAS DE CLASE (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	90	\$7.000	\$630.000
1.2.3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE MALEZA DE CERRAMIENTO EN MALLA (CONTIGUA A LA CANCHA DE FÚTBOL Y POR EL CAMPOESCUELA)	ML	370	\$3.200	\$1.184.000
1.2.4	LIMPIEZA DE TECHOS, VIGACANALES Y BAJANTES DEL BLOQUE CUATRO, SALA DE INFORMÁTICA Y KIOSCO (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	M2	80	\$7.000	\$560.000
1.2.5	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y CAJILLAS DE AGUAS LLUVIAS; DE BASURA Y MATERIAL VEGETAL (Incluye Retiro de maleza, y/o basura, herramientas y todo lo necesario para realización de actividad)	ML	400	\$3.200	\$1.280.000
SUBTOTAL					\$ 3.974.000
1.3. MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS:					
1.3.1	REPARACIÓN DE APARATOS SANITARIOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ÁRBOLES DE ENTRADA HIDROSTÁTICOS Y ACOPLES PLÁSTICOS y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	UNIDAD	14	\$70.000	\$980.000
1.3.2	REPARACIÓN DE LAVAMANOS; INCLUYE REPOSICIÓN DE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UNIDAD	10	\$70.000	\$700.000
SUBTOTAL					\$1.680.000
2. MANTENIMIENTO LOCATIVO MENOR – GARITA DE ACCESO					
2.1	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE LA GARITA, INCLUYE LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, APLICACIÓN DE PRODUCTO	Global	1	1.200.000	1.200.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008
Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

2.2	IMPERMEABILIZANTE, SELLADO DE PUNTOS CRÍTICOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA TRATAMIENTO INTEGRAL CONTRA HUMEDAD, INCLUYE APLICACIÓN DE PRODUCTO ANTIHUMEDAD EN MUROS Y ZONAS AFECTADAS	Global	1	650.000	650.000
2.3	RETIRO DE PAÑETE DETERIORADO POR HUMEDAD Y HONGOS, INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	Global	1	600.000	600.000
2.4	REPOSICIÓN DE PAÑETE EN MUROS, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES (CEMENTO, ARENA, ADITIVOS) Y MANO DE OBRA	Global	1	550.000	550.000
2.5	PINTURA GENERAL DE LA GARITA, INCLUYE SELLADOR, PINTURA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	Global	1	450.000	450.000
2.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INODORO, INCLUYE ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	Unidad	1	200.000	200.000
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS, INCLUYE GRIFERÍA BÁSICA Y MANO DE OBRA	Unidad	1	150.000	150.000
SUBTOTAL					\$ 3.800.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$15.688.000

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$15.688.000); incluidos los costos directos e indirectos.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP: 2026-002 DE 2026
B. Nombre del rubro: MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
C. Código del Rubro: 2.1.2.02.02.005.01
D. Valor: \$ 15.688.000
E. Fuente: SUPERÁVIT - RECURSOS PROPIOS

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.

En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliera con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2, subsección 5, Numeral 7 Decreto 1082 de 2015).

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. Capacidad Jurídica.

Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

- a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
- b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
- c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
- d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
- e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
- f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
- g) Certificado medidas correctivas
- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. Experiencia.

- a) Certificación de contratación con entidad pública o privada con objeto similar y por valor igual o superior al determinado en el presente documento.

3. Capacidad Financiera. NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsible vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual: (anexo)

5. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el Manual de Contratación vigente, La Institución Educativa Municipal Nacional; según el análisis del riesgo exigirá al contratista las garantías: Cumplimiento del Contrato; según se detalla a continuación:

GARANTÍAS	VIGENCIA -PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Todo el plazo y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor del contrato.

6. CLAUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

- 1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
- 2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- 4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA

Municipio de Pitalito



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

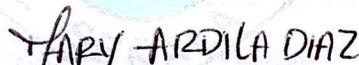
La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,


MARY ARDILA DÍAZ

Auxiliar Administrativo - Pagadora

Autorizó,


ALVARO LEAL RUBIANO
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Municipio de Pitalito

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008

Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

ANEXO 1. TIPIFICACION, ESTIMACIÓN Y ASIGNACION DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ausencia de ofertas en el proceso contractual	Imposibilidad en la ejecución del proceso contractual	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Condiciones Favorables, libre competencia, oferentes, compromiso anticorrupción.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ene 23 del 2026	Feb 07 del 2026	Al momento del cierre de la oferta	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Cambios de normatividad o regulaciones que afecten el proceso contractual	Riesgo en proceso de ejecución	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	establecimiento de garantías para evitar evento	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ene 23 del 2026	Feb 07 del 2026	Estableciendo condiciones relativas al cambio de normatividad	POR EVENTO
3	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	tráfico de influencias	No habría transparencia afectando económicamente el proceso contractual ocasionando daños morales y económicos	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Socialización del código de ética del buen gobierno y libre competencia de oferentes.	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ene 23 del 2026	Feb 07 del 2026	Durante el Desarrollo del contrato.	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento a requerimientos técnicos	Baja calidad en la ejecución, riesgos de incumplimiento	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Establecer la supervisión	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Ene 23 del 2026	Feb 07 del 2026	En la supervisión	DESDE SUSCRIPCIÓN A LIQUIDACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO-HUILA

Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Autorizó:

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional